



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20230050010168823



Fecha radicado: 2023-06-26

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: ALEXANDER MONROY SALIVE - COORDINADOR DEL GRUPO TICS

DE: ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA - SECRETARIO GENERAL

REFERENCIA: SUPERVISIÓN CONTRATO No. CD-910-2023

Respetado doctor ALEXANDER MONROY SALIVE

Me permito informarle que ha sido designado como supervisor del contrato No. CD-910-2023, suscrito entre la DEFENSORÍA DEL PUEBLO e IVONNE LILIANE ROMERO GONZÁLEZ, se remite copia de los documentos que le permitirán realizar la supervisión.

De igual manera, le recuerdo el deber que le asiste de dar cumplimiento estricto a las funciones que como supervisor le corresponden, de conformidad con lo dispuesto en la ley, a las relacionadas en el Manual de Contratación de la Defensoría del Pueblo y de forma general las contenidas en la cláusula vigésima quinta de Contrato, la cual señala:

(...) OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. - Dentro de las actividades a desarrollar por el Supervisor, deberá diligenciar conjuntamente con el contratista el formulario CO-P02-F68- Informe de Ejecución contractual para pagos (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad – Proceso de Gestión Contractual) y publicarlo en la plataforma del SECOP II. De acuerdo con la Resolución No. 1409 del 13 de noviembre de 2020 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Defensoría del Pueblo” y modificado mediante Resolución 1512 de 2021, al supervisor del presente contrato le corresponderá: a) Revisar que EL CONTRATISTA haya cumplido con los requisitos para dar inicio a la ejecución contractual. b) Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. c) Verificar en las pólizas, cuando hayan sido pactadas, los montos asegurados y su vigencia, los cuales deben ser ajustados en caso de existir modificaciones y/o novedades contractuales. d) Impartir a EL CONTRATISTA las instrucciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual, propendiendo porque no se desnaturalice la esencia jurídica del presente contrato. e) Expedir la certificación de cumplimiento parcial y total de las obligaciones pactadas a cargo de EL CONTRATISTA. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por EL CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión) y riesgos laborales. f) Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y verificarlos a través de la plataforma SECOP II. g) Mantener informada a la secretaria general de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. h) Cuando se presenten circunstancias que impidan la normal ejecución del contrato, el Supervisor deberá hacer uso de las herramientas dispuestas en la normatividad contractual vigente, cumpliendo con los requisitos allí definidos para cada caso en particular y anexando los soportes documentales correspondientes. En todo tiempo, el Supervisor deberá contar con los soportes de la prestación del servicio previo a autorizar su pago, haciendo uso de los formatos definidos en el mapa de procesos y de la plataforma SECOP II, tal como se consigna en las obligaciones del contrato. i) Las demás obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la Entidad.

Seguidamente se le informa que el Manual de Contratación de la Defensoría del Pueblo, podrá ser consultado en:



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

<https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SGC/PROCESOS%20Y%20PROCEDIMIENTOS/Gesti%C3%B3n%20Contractual/CO-01%20V2%202020MANUAL%20CONTRATACI%C3%93N.pdf>

Nota: Se recuerda la importancia de realizar la publicación en la plataforma del SECOP II, de todos los documentos que se generen durante la ejecución contractual. El inicio a la ejecución del contrato se pactará mediante el acta de inicio suscrita por las partes, previa expedición del registro presupuestal correspondiente por parte de la Subdirección Financiera de la Entidad y con la aprobación de la garantía única por parte de la Coordinadora del Grupo de Contratación.

Cordialmente,

OSCAR JULIAN VALENCIA LOAIZA
SECRETARIO / SECRETARIA GENERAL

Copia: DAISSY ALARCON - GRUPO DE CONTRATACIÓN

Anexo: Documento complementario y Registro Presupuestal Contrato No. CD-910-2023.

Tramitado y proyectado por: DAISSY ALARCON – Fecha 22/06/2023

Revisado para firma por: SEBASTIÁN RAMÍREZ - Profesional Especializado

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.





RESOLUCIÓN No. 079

Por la cual se designa un coordinador de grupo.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto Ley 025 de 2014 y en el artículo primero de la Resolución No. 262 del 14 de febrero de 2022,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.262 del 14 de febrero de 2022, se impartieron los lineamientos para la Designación de los Coordinadores en los Grupos Internos de Trabajo en la Defensoría del Pueblo.

Que el artículo primero de la citada resolución establece: “**Designación de los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo.** El Defensor del Pueblo mediante acto administrativo designará los empleados públicos de nivel asesor o profesional, perteneciente a la planta de personal de la Entidad como Coordinadores de cada uno de los Grupos Internos de Trabajo, con el fin que ejerzan la coordinación, organización, supervisión y control del cumplimiento de las responsabilidades asignadas al mismo”.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario designar al funcionario **ALEXANDER MONROY SALIVE**, como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Secretaría General, tal y como se describe en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: DESÍGNESE al funcionario **ALEXANDER MONROY SALIVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.748.131, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2010, Grado 20, perteneciente al nivel profesional, adscrito a la Secretaría General, como coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Secretaría General.

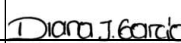
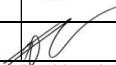
Artículo Segundo: COMUNÍQUESE la presente Resolución al funcionario mencionado en el artículo anterior.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 23 de enero de 2023


CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Diana García García		17/1/2023
Revisado para firma por	María Paula Albornoz Cárdenas		17/1/2023
	Nelson Felipe Vives Calle		17/1/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



RESOLUCIÓN No. 0018

Por la cual se designa un coordinador de grupo.

LA DEFENSORA DEL PUEBLO

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto Ley 025 de 2014 y en el artículo primero de la Resolución No. 262 del 14 de febrero de 2022,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 262 del 14 de febrero de 2022, se impartieron los lineamientos para la Designación de los Coordinadores en los Grupos Internos de Trabajo en la Defensoría del Pueblo.

Que el artículo primero de la citada resolución establece: “*Designación de los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. El Defensor del Pueblo mediante acto administrativo designará los empleados públicos de nivel asesor o profesional, perteneciente a la planta de personal de la Entidad como Coordinadores de cada uno de los Grupos Internos de Trabajo, con el fin que ejerzan la coordinación, organización, supervisión y control del cumplimiento de las responsabilidades asignadas al mismo*”.

Que mediante Resolución No. 2513 del 26 de agosto de 2024, fue designado el funcionario **ALEXANDER MONROY SALIVE**, como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General.

Que este Despacho considera procedente terminar la designación del citado funcionario, como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General, a partir del 7 de enero 2025.

Que, en atención a lo expuesto, se hace necesario designar al funcionario **NIVALDO ANDRÉS AMADOR ZAMBRANO**, como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General, a partir del 7 de enero 2025.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo Primero: TERMÍNESE a partir del 7 de enero de 2025, la designación efectuada mediante Resolución No. 2513 del 26 de agosto de 2024, al funcionario **ALEXANDER MONROY SALIVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.748.131, como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General.

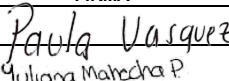
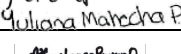
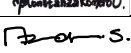
Artículo Segundo: DESÍGNESE a partir del 7 de enero de 2025, al funcionario **NIVALDO ANDRÉS AMADOR ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.345, como Coordinador del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de enero de 2025


IRIS MARÍN ORTIZ
Defensora del Pueblo

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Paula Vásquez Salcedo		07/01/2025
	Yuliana Mahecha Parra		07/01/2025
	María Constanza Romero Oñate		07/01/2025
	Margarita Barraquer Sourdis		07/01/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



RESOLUCIÓN No. 0368

Por la cual se designa un coordinador de grupo.

La Secretaria General,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la resolución 0820 del 8 de julio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 262 del 14 de febrero de 2022, se impartieron los lineamientos para la Designación de los Coordinadores en los Grupos Internos de Trabajo en la Defensoría del Pueblo, entre estos el fijado en su artículo primero que estableció: “Designación de los Coordinadores de los Grupos Internos de Trabajo. El Defensor del Pueblo mediante acto administrativo designará los empleados públicos de nivel asesor o profesional, perteneciente a la planta de personal de la Entidad como Coordinadores de cada uno de los Grupos Internos de Trabajo, con el fin que ejerzan la coordinación, organización, supervisión y control del cumplimiento de las responsabilidades asignadas al mismo”.

Que la Resolución No. 820 del 8 de julio de 2025, “Por medio de la cual se delegan algunas funciones, se derogan las Resoluciones Nos. 1330 y 1362 de 2020, la Resolución No. 9 de 2025, y se dictan otras disposiciones”, dispuso, entre otros: “Artículo décimo cuarto: Delegar en el (la) Secretario (a) General la función de expedir los actos administrativos para efectuar... designación de coordinadores... (...)”.

En mérito de lo anterior,

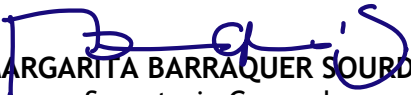
RESUELVE:

Artículo Primero: DESÍGNESE a partir del 3 de marzo de 2026, como Coordinador del Grupo Interno de Gestión de Soluciones, Infraestructura Tecnológica y Desarrollo de Software de la Secretaría General, al empleado público **NIVALDO ANDRÉS AMADOR ZAMBRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.345, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado, Código 2010, Grado 19, perteneciente al nivel profesional.

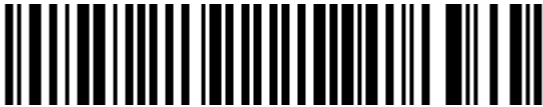
Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los tres(3) días del mes de marzo de 2026


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria General

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Magda Carolina Cardozo Cerquera		03/03/2026
	Diana Jineth García García		03/03/2026
	Edger Guevara Flórez		03/03/2026
	María Constanza Romero Oñate		03/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			



RADICADO NO.: 202600500100231563

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 14 mayo 2026.

PARA: NIVALDO ANDRES AMADOR ZAMBRANO
COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE GESTIÓN DE SOLUCIONES, INFRAESTRUCTURA
TECNOLÓGICA Y DESARROLLO DE SOFTWARE DE LA SECRETARÍA GENERAL

DE: MARGARITA BARRAQUER SOURDIS

REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

RESPETADO

Respetado,

Me permito informarle que ha sido designado como supervisor de los siguientes contratos y órdenes de compra:

No. Contrato o Convenio	Nombre Contratista	Objeto	Valor final	Fecha terminación contrato/convenio/orden de compra (DD-MM-AAAA)
CD-2025-2022	INFOCON S.A.S	Prestación de servicios para el uso y soporte del sistema administrativo y financiero SIAF, así como para el desarrollo de nuevos requerimientos al mismo.	\$645.418.600,00	19/03/2024
OC-107179-2023	COMCEL	Proveer el servicio de conectividad simétrica WAN MPLS entre las sedes de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional y el aprovisionamiento de un canal simétrico de acceso a Internet en el nodo principal en Bogotá (Sede Chapinero).	\$966.638.250,00	24/04/2024
SAB-SI-2-2023	SDT INGENIERIA S.A.S	Aprovisionamiento de elementos y dispositivos tecnológicos para el soporte, mantenimiento, ajuste y optimización de la infraestructura de cómputo, almacenamiento y procesamiento del centro de datos de la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas.	\$98.900.000,00	15/11/2023
AO-11-2023	ANALITICA & GESTION S.A.S.	Contratar la Prestación de los servicios de ingeniería, análisis técnico y optimización de los productos de la plataforma misional de la Defensoría del Pueblo que funciona sobre plataformas de motor de base de datos Informix versiones 12 y 14.	\$92.200.000,00	11/12/2023
AO-26-2023	BITECA S.A.S	Prestar servicios de soporte técnico y acompañamiento especializado para la renovación, actualización y correcto funcionamiento del sistema integrado de gestión de biblioteca KOHA, del sistema DSPACE, así como de la APP NEXTBIT, para la consulta de la producción investigativa y pedagógica institucional.	\$105.000.000,00	8/05/2025

CD-847-2023	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR - RED SUMMA	Prestar los servicios de implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos - SGDEA, basado en requerimientos Moreg, e integración con sistemas misionales, realizando el diseño, desarrollo, implementación, capacitación y licenciamiento de un sistema de información sobre una plataforma.	\$7.419.962.534,00	30/06/2025
CD-876-2023	SMART P S.A.S.	Implementación y sostenibilidad de la solución tecnológica integrada tipo SaaS para recopilación de información de la Delegada de la Mujer, herramienta denominada "Proyecto Vesta Una Comunidad En Pro De La Equidad".	\$3.660.765.168,00	29/02/2024
CD-908-2023	INFOTIC S.A.	Celebrar un contrato interadministrativo para la realización de la evaluación de ciberseguridad y elaboración del plan estratégico integral para la mejora de la Ciberseguridad de la Defensoría del Pueblo de Colombia.	\$6.595.500.000,00	30/04/2024
CD-910-2023	IVONNE LILIANE ROMERO GONZÁLEZ	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Defensoría del Pueblo con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento y soporte jurídico y legal, para los diferentes trámites y procesos precontractuales, contractuales y post contractuales que la misma adelante.	\$36.000.000,00	21/06/2023
AO-35-2023	CLOUD COLOMBIA S.A.S.	Proveer un certificado de seguridad SSL, con Validación Organizacional (OV) años para el sitio web www.comisiondebusqueda.gov.co de la Defensoría del Pueblo de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas.	\$4.059.526,00	28/12/2023
CD-957-2023	CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	Brindar los servicios especializados de diagnóstico y diseño de la solución de cableado estructurado para las sedes regionales y casas de los derechos de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas.	\$1.377.630.112,00	3/10/2023
CD-1300-2023	AIREFLEX DE COLOMBIA S.A.S	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los dos (2) aires acondicionados de precisión del centro de datos principal de la Defensoría del Pueblo, de marca AIREFLEX y modelos DATA CRF 1001HL y TCV4-096-LW3, a todo costo y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas.	\$47.045.460,00	31/12/2023
CD-1485-2023	CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	Contratar los servicios de Asesoría Técnica Especializada que le permita a la Defensoría del Pueblo, establecer la mejor arquitectura de solución y estudio de alternativas para las soluciones que soportan la gestión de sus recursos institucionales.	\$590.000.000,00	18/12/2023
CD-1797-2023	AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	Realizar operaciones a nombre propio y por cuenta de la Defensoría del Pueblo a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil de Colombia, para contratar la adquisición de equipos de cómputo y licenciamiento de ofimática correspondiente para renovar, ampliar y fortalecer la infraestructura computacional existente a nivel Nacional de la Defensoría del Pueblo, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas definidas por la Entidad.	\$17.701.377.896,00	12/12/2024
CD-1798-2023	ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE EDUCACION SUPERIOR - RED	Realizar la dotación, instalación y puesta en funcionamiento de una sala de análisis de datos, que propenda por la protección de los derechos humanos, así como en la eficacia en los requerimientos	\$2.328.812.021,00	30/04/2024

	SUMMA	ciudadanos a través de herramientas tecnológicas.		
CD-1800-2023	CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	Contratar los servicios para el suministro, implementación, migración de datos, pruebas, integración, transferencia de conocimiento, gestión del cambio y soporte de una solución de software tipo ERP, con el objetivo de respaldar tecnológicamente los procesos asociados a la gestión de administrativa, financiera, de talento humano y contratos en la Defensoría del Pueblo.	\$7.400.000.000,00	31/12/2024
OC-125713-2024	PENSEMOS S.A	Fortalecer las capacidades de cobertura y soporte de suite visión empresarial - sve, ya que puede mejorar la eficiencia y efectividad en la labor de protección y promoción de los derechos humanos	\$672.254.800,00	31/07/2024
CD-742-2024	SMART P S.A.S	Contratar el servicio y sostenibilidad de la solución tecnológica integrada tipo SAAS denominada para la defensoría del pueblo app contigo, para la toma de decisiones oportunas en la atención de las vulneraciones a los derechos humanos de la delegada de la mujer y asuntos de género, herramienta denominada "proyecto Vesta una comunidad en pro de la equidad"	\$2.377.386.876,00	31/12/2024
CD-817-2024	INFOCON S.A.S	Prestación de servicios para el uso y soporte del sistema administrativo y financiero SIAF, así como para el desarrollo de nuevos requerimientos al mismo.	\$379.875.000,00	5/11/2024
CD-945-2024	CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL	Proveer los servicios de conectividad simétrica WAN entre las sedes de la Defensoría del Pueblo a nivel nacional, de acceso a internet desde el nodo principal de conectividad institucional en Bogotá (Sede Chapinero), y de mensajería empresarial mediante mensajes de textos SMS a múltiples operadores, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas por la entidad.	\$3.183.734.800,00	5/07/2025
CD-985-2024	INFOTIC S.A	Prestación de servicios para la implementación y funcionamiento de unidades de atención digital para impulsar los mecanismos de protección de los derechos e intereses colectivos y para el mejoramiento del servicio de atención a los usuarios de la Defensoría del Pueblo en las sedes regionales y centros de detención transitorios priorizados por la Entidad.	\$4.862.958.831,00	7/12/2024
CD-1042-2024	SMART P S.A.S	Contratar el servicio para la implementación y sostenibilidad de un módulo de la solución tecnológica integrada tipo SAAS denominada para la Defensoría del pueblo App contigo, para la toma de decisiones oportunas en la atención de las vulneraciones a los derechos humanos de la delegada para la infancia, la juventud y la vejez, herramienta denominada "proyecto vesta una comunidad en pro de la equidad"	\$1.314.149.087,00	31/12/2024
SAB-SI-2-2024	UT- CIBERSEGURIDAD- DEFP-2024	Proveer la renovación de la membresía LACNIC de asignación de recursos IPv6 y del licenciamiento de los dispositivos de seguridad perimetral Institucional, de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas, a fin de garantizar la protección efectiva de las comunicaciones internas, el acceso a aplicaciones misionales y administrativas, y el tráfico MPLS y de acceso a Internet sobre IPv6 desde el nodo principal.	\$395.028.473,00	8/10/2024

CD-1213-2024	INFOCON S.A.S.	Prestación de servicios para licencias de uso y soporte del sistema administrativo y financiero SIAF.	\$79.352.450,00	23/12/2024
CD-1278-2024	INFOCON S.A.S.	Prestación de servicios para licencias de uso y soporte del sistema administrativo y financiero SIAF.	\$226.914.240,00	30/04/2025
DEF-524-2025	INFOCON S.A.S.	Prestación de servicios para licencias de uso y soporte del sistema administrativo y financiero SIAF.	\$400.645.455,00	16/12/2025
DEF-580-2025 ^[1]	ARCHIVOS & PROCESOS SAS - ARPRO SAS	Contratar el servicio de soporte y mantenimiento integral del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), Plataforma IRIS (DOZZIER), abarcando asistencia técnica, desarrollo de nuevos requerimientos y actualización de todos los componentes del sistema, asegurando la calidad y continuidad operativa del SGDEA “IRIS”.	\$880.593.750,00	30/11/2025
DEF-1124-2025	PORTATIL S.A.S	Adquisición de licencias de Adobe Creative Cloud, para la gestión gráfica de la Defensoría del Pueblo.	\$41.967.240,00	24/11/2025
DEF-1193-2025	CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S	Adquirir y renovar las suscripciones de software especializado para apoyar la producción de contenidos, la gestión y la divulgación institucional, garantizando así la adecuada operación tecnológica de la defensoría del pueblo.	\$100.001.650,00	31/12/2025
DEF-16-2025	JENNY ADRIANA SÁNCHEZ OCHOA	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento en las supervisiones de los contratos asignados y demás trámites administrativos y financieros del grupo de tecnologías de la información y de comunicaciones.	\$71.400.000,00	31/12/2025
DEF-103-2025	CARLOS JAVIER SUAREZ LÓPEZ	Prestación de servicios profesionales para apoyar en la administración, instalación, configuración y operación de la infraestructura de comunicaciones y de cómputo de la entidad.	\$63.525.000,00	31/12/2025
DEF-655-2025	JAVIER ANDRÉS GARZÓN GARZÓN	Prestación de servicios profesionales para el apoyo y optimización de la infraestructura del Centro de Operaciones de Seguridad (SOC).	\$56.000.000,00	31/12/2025
DEF-687-2025	ÁNGELA VANESSA CÁRDENAS VILLEGAS	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la infraestructura tecnológica de comunicaciones de red y de seguridad de la Entidad, en particular la alojada en el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC), en línea con las políticas y directrices institucionales.	\$49.000.000,00	31/12/2025
DEF-789-2025	DIEGO DÍAZ YOPASA	Prestación de servicios profesionales para la gestión de la arquitectura, administración y operación de la infraestructura de nube de la Entidad.	\$48.000.000,00	31/12/2025
DEF-903-2025	DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ VELASCO	Prestación de servicios profesionales para apoyar la optimización y articulación de los recursos tecnológicos basados ??en la herramienta BPM de la Defensoría del Pueblo.	\$28.189.798,00	31/12/2025
DEF-1100-2025	WENDY JULIANA GÓMEZ PUENTES	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento a la coordinación y gestión del grupo de proyectos del Plan de Transformación Digital de la Defensoría del Pueblo.	\$24.000.000,00	31/12/2025

De igual manera, es preciso hacer énfasis en el deber que le asiste de dar cumplimiento estricto a las funciones de supervisor establecidas en la ley, en el Manual de Contratación de la Defensoría del Pueblo y de manera particular, en la cláusula veintitrés del documento complementario del contrato del asunto:

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:

1. Cumplir los artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011, las normas que los modifican o sustituyan; las demás disposiciones aplicables, el Manual de Contratación de LA DEFENSORÍA y los lineamientos que expida la entidad sobre supervisión de contratos.
2. Diligenciar conjuntamente con EL CONTRATISTA, el formulario CO P02 F68 – Informe de Ejecución contractual para pagos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad – Proceso de Gestión Contractual) y publicarlo en la plataforma del SECOP II.
3. Revisar que EL CONTRATISTA haya cumplido con los requisitos para dar inicio a la ejecución contractual.
4. Vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto y obligaciones contratadas.
5. Verificar en las pólizas, cuando hayan sido pactadas, los montos asegurados y su vigencia, los cuales deben ser ajustados en caso de existir modificaciones y/o novedades contractuales.
6. Impartir al CONTRATISTA las instrucciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual, propendiendo porque no se desnaturalice la esencia jurídica del contrato.
7. Expedir la certificación de cumplimiento parcial y total de las obligaciones pactadas a cargo de EL CONTRATISTA. Adicionalmente, deberá verificar y dejar constancia en tales certificaciones del pago de los aportes realizados por EL CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión) y riesgos laborales.
8. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y realizar las verificaciones que correspondan a través de la plataforma SECOP II.
9. Mantener informada a la secretaría general de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
10. Cuando se presenten circunstancias que impidan la normal ejecución del contrato, el Supervisor deberá hacer uso de las herramientas dispuestas en la normatividad contractual aplicable, cumpliendo con los requisitos allí definidos para cada caso en particular y anexando los soportes documentales correspondientes. En todo tiempo, el supervisor deberá contar con los soportes de la prestación del servicio previo a autorizar su pago, haciendo uso de los formatos definidos en el mapa de procesos y de la plataforma SECOP II, tal como se consigna en las obligaciones del contrato.
11. El Manual de Contratación de la Defensoría del Pueblo puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/contrataci%C3%B3n> (defensoria.gov.co in Bing)
12. Finalmente, es importante que, como supervisor del contrato, le haga seguimiento a su ejecución y verifique que se cumpla lo pactado. Asimismo, que publique todos los documentos que se generen durante la ejecución contractual en el SECOP II teniendo en cuenta que el inicio de la ejecución corresponde a la fecha pactada en el acta de inicio. Esta acta se suscribe una vez se cuente con la expedición del registro presupuestal del contrato, de la afiliación a la ARL del contratista y con la aprobación de la garantía única, cuando aplique, es decir, cuando se haya pactado en el contrato.

Margari

**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL**

Aprobado el: 14/mayo/2026 12:04:15 p. m.
Hash: CI-a488a0410109af5d2f83688bee576bae5446919c

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Claudia Milena Collazos Saenz	clcollazos [14/mayo/2026 11:07:56 a. m.]
Revisó	Claudia Milena Collazos Saenz	clcollazos [14/mayo/2026 11:08:33 a. m.]
Aprobó	Margarita Barraquer Sourdis	mbarraquer [14/mayo/2026 12:04:15 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

*Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta*





#BuenFuturoHoy

*De Satisfacción al Usuario "escaneando el siguiente
Código QR.*